



Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Oficio RRHH No.857/2024 JRRM/kgcc

Guatemala, 19 de junio del año 2024



Licenciada
Evelyn Magaly Escobar Castañeda
Encargada de la Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
Presente

No. Folios: _____ Hora: _____
Nombre: _____ Firma: _____
CD: _____

Estimada Licda. Escobar:

Reciba un atento y cordial saludo de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.

Atentamente me dirijo a usted para remitir la copia de la Resolución No. 53-2024 de fecha 13 de marzo 2,024 donde se aprueba la reprogramación de servicios técnicos y profesionales por la cantidad de **ciento noventa y dos mil quetzales exactos (Q.192,000.00)** del Presupuesto del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", del **CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-** para el Ejercicio Fiscal 2024, esto con la finalidad de que sea publicada en el portal electrónico acorde al procedimiento pertinente.

Cabe mencionar que dicha programación inicial es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 del Decreto No.54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Congreso de la República de Guatemala, el cual sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 según Acuerdo Gubernativo 1-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

Es importante mencionar que dicha reprogramación se envía posterior a la reciente aprobación de una modificación presupuestaria clase INTRA No.1 que incluye créditos presupuestarios en dicho renglón de gasto.

Sin otro particular y recalando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Vo. Bo. Recursos Humanos
-CONAP-

Lic. Kevin Giovanni Colmenarez Cortez
Asesor Profesional Especializado de Nóminas
Dirección de Recursos Humanos
-CONAP-



Licda. Jacqueline Roxana Rosales Mejía
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



4 Folios Inclusive
C.C. Archivo



Consejo Nacional de Áreas Protegidas



IARC/jrrm

RESOLUCION No. 53-2024. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, trece de marzo del año dos mil veinticuatro. -----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-, SOLICITA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE SERVICIOS A CONTRATAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", POR LA CANTIDAD TOTAL DE **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.192,000.00).** -----

Se tiene a la vista la solicitud planteada por la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, por medio de la cual solicita aprobación de la reprogramación de servicios a contratar para el ejercicio fiscal 2024, con cargo al renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", de la fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" por la cantidad total de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.192,000.00).** -----

CONSIDERANDO:

Que los servicios a contratar se han realizado de acuerdo con los términos contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y bajo los procedimientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se programan en función a las necesidades de la Institución, especificando los servicios a contratar, periodo de duración de la contratación, monto mensual y monto total.-----

POR TANTO:

Esta Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de las funciones previstas en los artículos 70 y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89 y con base en lo que determina el artículo 33 del Decreto No.54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Congreso de la República de Guatemala, el cual sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 según Acuerdo Gubernativo 1-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-----




Consejo Nacional de Áreas Protegidas



RESUELVE:

- I) Aprobar la reprogramación de servicios para el ejercicio fiscal 2024, con cargo al renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", de la fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" por la cantidad total de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.192,000.00)** del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-----
- II) Notifíquese la presente Resolución junto con la programación inicial de servicios a contratar, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control, fiscalización y evaluación correspondiente. -----

MSc. Igor De la Roca Cuellar
 Secretario Ejecutivo
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 -CONAP-





Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

REPROGRAMACION DE SERVICIOS DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"
PERIODO FISCAL 2024

NO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO OFICIAL	HONORARIOS	MARZO	ABRIL	MIUNO	TOTAL ANUAL
DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN							
1	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN (PETÉN)	SERVICIOS TÉCNICOS EN CONTROL Y PROTECCIÓN	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	24,000.00
2	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN (PETÉN)	SERVICIOS TÉCNICOS EN CONTROL Y PROTECCIÓN	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	24,000.00
3	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN (PETÉN)	SERVICIOS TÉCNICOS EN CONTROL Y PROTECCIÓN	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	24,000.00
4	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN (PETÉN)	SERVICIOS TÉCNICOS EN CONTROL Y PROTECCIÓN	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	24,000.00
5	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN (PETÉN)	SERVICIOS TÉCNICOS EN CONTROL Y PROTECCIÓN	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	24,000.00
6	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN (PETÉN)	SERVICIOS TÉCNICOS EN CONTROL Y PROTECCIÓN	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	24,000.00
7	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN (PETÉN)	SERVICIOS TÉCNICOS EN CONTROL Y PROTECCIÓN	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	24,000.00
8	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN (PETÉN)	SERVICIOS TÉCNICOS EN CONTROL Y PROTECCIÓN	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	24,000.00
TOTAL							192,000.00
SALDO INICIAL FUENTE 11			Q.				192,000.00
SALDO INICIAL FUENTE 32			Q.				
MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			Q.	192,000.00			
SALDO FINAL			Q.	192,000.00			192,000.00

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	EJECUTADO	REPROGRAMADO	PENDIENTE DE REPROGRAMAR	TOTAL VIGENTE	MONTO
	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.
		REPROGRAMADO			192,000.00
		PENDIENTE DE REPROGRAMAR			
		TOTAL			192,000.00

ELABORÓ

Gabriela Aguilar Cabrera
Analista de Presupuesto
Dirección de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Resolución No. 53-2024

Vo.Bo.

Lic. Kevin Goyami-Galmanarez Cortez
Asesor Profesional Especializado de Nóminas
Dirección de Recursos Humanos
CONAP



Dirección de Recursos Humanos

Licda. Jacqueline Roxana Rosales Mejía
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-

